

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PROGRAMA  
AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050 -2017**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA-FASE II”.**

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “*Generalidades*” Capítulo II “*Disposiciones Generales*” No. 1.10 “*Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto*” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “*Disposiciones Específicas*” los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día cinco (05) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta por medio del presente documento:

- 1. INTERESADO: JUAN MARCELO CALDERÓN GRANADOS**, Ingeniero Electrónico, Director Comercial INGEOBRAS S.A.S., comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día miércoles 05 de julio de 2017 a las 11:57 a.m.

Referencia: Solicitud devolución de oferta Convocatoria No. CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-050 - 2017

Cordial saludo:

Una vez revisados los términos de referencia solicitamos a la entidad se reevalúe el análisis económico en referencia al presupuesto publicado en los términos, el personal, dedicaciones y demás costos a tener en cuenta para realizar la interventoría de la referencia en el plazo establecido de (15 meses). Ya que dicho presupuesto no alcanza en referencia a los costos actuales del mercado, adicional a esto el mecanismo de desempate que utiliza la entidad basado en la TRM para determinar el análisis económico y dar puntajes quedaria de lado pues no hay margen para ajustar las económicas y de presentar propuestas bajo este presupuesto se estarían enviando precios artificialmente bajos con respecto a los perfiles requeridos. Por otra parte la entidad ha manejado presupuestos similares como es el caso de la Convocatoria No. CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-015 -2017, con el mismo personal requerido, pero con un tiempo de ejecución de 9 meses

Ejemplo económico:

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUeldo MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (A+B+C*D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E*F)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	\$ 2.500.000,00	20%	2,4	\$ 3.125.000,00	15	\$ 46.875.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	\$ 2.400.000,00	100%	2,4	\$ 2.400.000,00	15	\$ 36.000.000,00
PROFESIONAL SOCIAL	1	\$ 2.000.000,00	50%	2,4	\$ 1.000.000,00	15	\$ 15.000.000,00
NUMEROX DE SEGURIDAD SOCIAL, Salud Ocupacional y Mercado Ambiental (PERSONAL)	1	\$ 2.500.000,00	100%	2,4	\$ 1.000.000,00	15	\$ 15.000.000,00
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)</b>							<b>\$ 121.875.000,00</b>
PERSONAL TECNICO							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL TECNICO	CANTIDAD	SUeldo MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (A+B+C*D)	Nº DE MESES	TOTAL PARCIAL (E*F)
CONDUCTOR	1	\$ 300.000,00	100%	2,4	\$ 2.100.000,00	15	\$ 31.500.000,00
TOPOGRAFO	1	\$ 1.200.000,00	25%	2,4	\$ 1.080.000,00	15	\$ 16.200.000,00
CADENERO	2	\$ 500.000,00	25%	2,4	\$ 1.000.000,00	15	\$ 15.000.000,00
INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2	\$ 1.400.000,00	100%	2,4	\$ 6.720.000,00	15	\$ 100.800.000,00
<b>SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)</b>							<b>\$ 163.500.000,00</b>
OTROS COSTOS DIRECTOS							
CONCEPTO	A	B	C	TOTAL PARCIAL (E*F)			
OTROS COSTOS DIRECTOS	UNIDAD	CANTIDAD	VL. UNITARIO	Nº DE MESES			
ALQUILER DE VEHICULO	MES	1	\$ 3.000.000,00	15	\$ 45.000.000,00		
TRANSPORTES	MES	1	\$ 1.500.000,00	15	\$ 22.500.000,00		
FOOTING DE TOPOGRAFIA	GRU	1	\$ 18.375.000,00	1	\$ 18.375.000,00		
OFICINA MAS SERVICIOS PUBLICOS	MES	1	\$ 500.000,00	15	\$ 7.500.000,00		
IFORMES PLANOS Y DEDICACIONES	MES	1	\$ 300.000,00	15	\$ 4.500.000,00		
<b>SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (3)</b>							<b>\$ 97.875.000,00</b>
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONOMICA							
VALOR TOTAL CONSULTORIA (1+2+3)						\$ 450.250.000,00	
IVA 19%						\$ 85.547.500,00	
<b>VALOR TOTAL</b>						<b>\$ 535.797.500,00</b>	

Como se puede observar en el presupuesto estimado por nosotros, estamos desfasados en referencia al presupuesto estimado por la entidad, lo cual no nos permitiría presentar

una propuesta acorde con lo solicitado y mucho menos ser competitivos ante los demás proponentes al momento de obtener una calificación.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada por parte del interesado en participar en la convocatoria PAF-ATF-I-050-2017, la contratante informa que revisó y analizó la observación planteada, por lo anterior se permite indicar que el ejercicio realizado por la entidad para el cálculo del PE (Presupuesto Estimado), se hace con el fin de garantizar que el valor del presupuesto oficial se encuentre dentro de los precios del mercado.

En ese sentido, los interesados deberán realizar sus ofertas económicas de acuerdo a sus propias estructuras de costos.

Ahora bien, durante la revisión realizada se encontró que por error de digitación se incluyó en el **ANEXO 1- A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA** de los términos de referencia de la presente convocatoria, lo siguiente:

(...)

2	Inspector de Obra	N.A.	4 Años.	Inspector de interventoría en contratos y/o proyectos de construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado.	2	N.A.	100%
---	-------------------	------	---------	---	---	------	------

El personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad al momento de elaborar su oferta económica.

(...)

Dado lo anterior, se informa al interesado que con el fin de subsanar ésta diferencia encontrada entre la estructura de costos y lo establecido en el personal requerido se expedirá mediante adenda el ajuste a la cantidad y cargo a desempeñar del Inspector para todos los efectos del presente proceso de selección, la cual se publicará en la página web de la Entidad.

Se concluye entonces que una vez analizada la estructura de costos elaborada por la entidad esta es la única modificación que se considera pertinente realizar.

### **OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

De igual forma y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

- 1. INTERESADO: MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO**, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día viernes 07 de julio de 2017 a las 2:48 p.m.

Referencia: **OBSERVACION A LA CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-050-2017**

*D. Garrobo*

Cordial saludo,

Una vez revisados los términos de referencia de la convocatoria PAF-ATF-I-050-2017, solicitamos a la entidad se revise y ajuste el presupuesto publicado en los términos, el personal requerido, las dedicaciones asignadas y demás costos a tener en cuenta para realizar la Interventoría del proyecto en el plazo establecido de quince (15) meses.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicho presupuesto no alcanza para realizar las labores de interventoría con la diligencia debida, con el personal requerido y con las dedicaciones establecidas para un total de 15 meses.

Se anexa copia de un presupuesto ajustado al máximo en el cual se evidencia que el valor propuesto por la entidad no es suficiente para la ejecución del contrato

PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL (ExF)
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	\$6.500.000,00	30%	2,3	\$4.485.000,00	15	\$67.275.000,00
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	\$3.300.000,00	100%	2,3	\$7.590.000,00	15	\$113.850.000,00
SISO	1	\$2.500.000,00	50%	2,3	\$2.875.000,00	15	\$43.125.000,00
PROFESIONAL SOCIAL	1	\$2.500.000,00	50%	2,3	\$2.875.000,00	15	\$43.125.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$267.375.000,00
PERSONAL TECNICO							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL (ExF)
PERSONAL TECNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M (%)	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
TOPOGRAFO	1	\$1.800.000,00	50%	2,3	\$2.070.000,00	15	\$31.050.000,00
CADENERO	2	\$800.000,00	50%	2,3	\$1.840.000,00	15	\$27.600.000,00

*Decisión  
Del Comité  
Julio 2017  
8:32\**

COLOMBIA – BOGOTÁ D.C., AVENIDA 19 No. 118 – 95 OFICINA 516 – TELF. 6208706 – 6208881  
licitacionesmmp@gmail.com

INSPECTOR DE INTERVENTORIA	2	\$1.800.000,00	100%	2,3	\$7.360.000,00	15	\$110.400.000,00	
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO (2)							\$169.650.000,00	
OTROS COSTOS DIRECTOS								
CONCEPTO				A	B	C	TOTAL PARCIAL (AxBxC)	
OTROS COSTOS DIRECTOS				UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	No. DE MESES	
ALQUILER DE VEHICULO				MES	1	\$3.600.000,00	15	\$54.000.000,00
TRANSPORTES				MES	1	\$1.500.000,00	15	\$22.500.000,00
EQUIPO DE TOPOGRAFIA				MES	0,50	\$2.000.000,00	15	\$15.000.000,00
OFICINA + SERVICIOS PÚBLICOS				MES	1	\$1.000.000,00	15	\$15.000.000,00
INFORMES PLANOS Y COMUNICACIONES				MES	1	\$500.000,00	15	\$7.500.000,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (3)							\$114.000.000,00	
RESUMEN GENERAL PROPUESTA ECONOMICA								
VALOR TOTAL CONSULTORIA (1+2+3)							\$ 660.425.000,00	
IVA 19%							\$ 104.560.750,00	
VALOR TOTAL							\$ 665.005.750,00	

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada por parte del interesado en participar en la convocatoria PAF-ATF-I-050-2017, la contratante informa que revisó y analizó la observación planteada, por lo anterior se permite

indicar que el ejercicio realizado por la entidad para el cálculo del PE (Presupuesto Estimado), se hace con el fin de garantizar que el valor del presupuesto oficial se encuentre dentro de los precios del mercado.

En ese sentido, los interesados deberán realizar sus ofertas económicas de acuerdo a sus propias estructuras de costos.

Ahora bien, durante la revisión realizada se encontró que por error de digitación se incluyó en el **ANEXO 1- A. PERFILES Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA INTERVENTORÍA** de los términos de referencia de la presente convocatoria, lo siguiente:

(...)

2	Inspector de Obra	N.A.	4 Años.	Inspector de interventoría en contratos y/o proyectos de construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado.	2	N.A.	100%
---	-------------------	------	---------	---	---	------	------

personal anteriormente descrito para el contrato, será de carácter obligatorio en el proyecto, por lo cual los proponentes lo deberán tener en cuenta y considerar en su totalidad al momento de elaborar su oferta económica.

(...)

Dado lo anterior, se informa al interesado que con el fin de subsanar ésta diferencia encontrada entre la estructura de costos y lo establecido en el personal requerido se expedirá mediante adenda el ajuste a la cantidad y cargo a desempeñar del Inspector para todos los efectos del presente proceso de selección, la cual se publicará en la página web de la Entidad.

Se informa que una vez analizada la estructura de costos elaborada por la entidad esta es la única modificación que se considera pertinente realizar.

(...)

<u>1-2</u>	<u>Inspector de Interventoría Obra</u>	N.A.	4 Años.	Inspector de interventoría en contratos y/o proyectos de construcción y/o ampliación de sistemas de Acueducto y/o Alcantarillado.	2	N.A.	100%
------------	--	------	---------	---	---	------	------

(...)

El presente Informe se expide a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**